

Liquidación T0-1123/89
Importe: 108.155 ptas.

Cod. 14483. Doc. 6141/89
Moreno Picasso, Alfonso
Liquidación T0-1698/89
Importe: 54.564 ptas.

Cod. 14488. Doc. 7826/93
Martín Cárdenas, José Antonio
Liquidación T5-50/94
Importe: 1.722 ptas.

Cod. 14728. Doc. 1051/82
Lozano Fernández, Antonio
Liquidación T0-382/87
Importe: 28.886 ptas.

Cod. 15568. Doc. 1397/88
Sánchez Rojas, Javier
Liquidación TF-99/88 primer plazo
Importe: 32.751 ptas.
Liquidación TF-99/88 segundo plazo
Importe: 32.751 ptas.
Liquidación TF-99/88 tercer plazo
Importe: 35.536 ptas.

Cod. 15.571 Doc. 2040/87
Fernández Pulido, Domingo
Liquidación: TF-348/87
Importe: 19.545 ptas.

Cod. 16.420 Doc. 3467/90
Hoyo Calabaza, Antonio del
Liquidación: T0-806/91
Importe: 10.305 ptas.

Jerez de la Frontera, 25 de abril de 1994.- El Delegado,
Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan. (2-CA-145).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: 2-CA-145. «Acondicionamiento de la carretera CA-403 desde la intersección con la CN 342 al límite de la provincia de Sevilla», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos para rectificar posibles a la necesidad de ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca: 1
Propietario: D. Miguel Holgado Retes
Urb, Parque Avda. s/n. Jerez Fra.
Superficie a expropiar: 2.724 m²

Finca: 2
Propietario: D. Domingo López Soto

B. Pérez Glez. 2. Villamartín
Superficie a expropiar: 893 m²

Finca: 3
Propietario: D. Francisco García Pinto
Puerto, 36. Bornos
Superficie a expropiar: 2.629 m²

Finca: 4
Propietario: D. Manuel Ramírez Barrios
Paz, 27. Coto Bornos
Superficie a expropiar: 8.324 m²

Finca: 5
Propietario: D. José y Fco. Hinojosa Pastrana
Ancha, 19. Bornos
Superficie a expropiar: 9.712 m²

Finca: 6
Propietario: D. Manuel Estrada Jiménez
Avda. Jiménez Mazo, 2. Villamartín
Superficie a expropiar: 1.458 m²

Finca: 7
Propietario: D. Miguel Holgado Retes
Urb. Parue Avda. s/n. Jerez Fra.
Superficie a expropiar: 6.570 m²

Finca: 8
Propietario: D^a Isabel Clavijo Vallejo
Granada, 35. Bornos
Superficie a expropiar: 1.922 m²

Finca: 9
Propietario: D. Antonio Holgado Retes
Cervantes, 14. Villamartín
Superficie a expropiar: 3.086 m²

Finca: 10
Propietario: D. Manuel Zarzuela Pineda
Veracruz, 19. Bornos
Superficie a expropiar: 1.645 m²

Finca: 11
Propietario: D. José A. Gilabert Soto
Cadenas, s/n. Espera
Superficie a expropiar: 1.300 m²

Finca: 12
Propietario: D. Juan Armario Contreras
I. y Andrés Mozo, 23. Villamartín
Superficie a expropiar: 5.597 m²

Finca: 13
Propietaria: D^a Lucía García Mariscal
Paz, 6. Coto Bornos
Superficie a expropiar: 5.260 m²

Finca: 14
Propietario: D. José y Fco. Hinojosa Pastrana
Ancha, 19. Bornos
Superficie a expropiar: 840 m²

Finca: 15
Propietario: D. José Ramos Gómez
Sol, 31-A. Coto Bornos
Superficie a expropiar: 580 m²

Finca: 16
Propietario: D. Juan Orozco Gago
Dueñas, 29. Villamartín
Superficie a expropiar: 1.960 m²

Finca: 17
Propietario: D. Juan Orozco Gago
Dueñas, 29. Villamartín
Superficie a expropiar: 580 m²

Finca: 18

Propietario: D. José Rodríguez Delgado
Alta, 36. Bornos
Superficie a expropiar: 20.588 m²

Finca: 19
Propietario: D. Francisco García Ontínez
Comandante Girón, 96. Villamartín
Superficie a expropiar: 1.592 m²

Finca: 20
Propietario: D. José Rodríguez Delgado
Alta, 36. Bornos
Superficie a expropiar: 3.100 m²

Finca: 21
Propietario: D. Antonio Holgado Retes
Cervantes, 14. Villamartín
Superficie a expropiar: 3.897 m²

Finca: 22
Propietaria: D^a Guadalupe Rodríguez Ruiz
R. y Cajal, 4. Bornos
Superficie a expropiar: 3.290 m²

Finca: 23
Propietario: D. Antonio Holgado Retes
N. Sra. de la Montaña, 35. Villamartín
Superficie a expropiar: 21.524 m²

Finca: 24
Propietario: D. Manuel Barrera Ruiz-Hnos.
Niño Manuela, 3. Espera
Superficie a expropiar: 13.758 m²

Finca: 25
Propietario: D. Manuel Barrera Ruiz-Hnos.
Niño Manuela, 3. Espera
Superficie a expropiar: 12.199 m²

Finca: 26
Propietario: D. Juan Fernández Fernández
El Morisco. Espera
Superficie a expropiar: 3.629 m²

Finca: 27
Propietario: D. Antonio Fernández Bernal
General Franco, 1. Bornos
Superficie a expropiar: 4.088 m²

Finca: 28
Propietaria: D^a María Gómez Gil
El Morcillo. Espera
Superficie a expropiar: 26.374 m²

Finca: 29
Propietario: D. José Fernández Fernández
L. y Andrés Mozo, 75. Villamartín
Superficie a expropiar: 1.460 m²

Finca: 30 al 33
Propietarios: Hermanos Pérez Serrano
L. y Andrés Mozo. Villamartín
Superficie a expropiar: 2.399 m²

Finca: 34
Propietario: D. José Lozano Cabeza
Cádiz, 29. Villamartín
Superficie a expropiar: 3.720 m²

Finca: 35
Propietaria: D^a Carmen Lozano Cabeza
Cádiz, 29. Villamartín
Superficie a expropiar: 6.724 m²

Finca: 36
Propietaria: D^a María Lozano Cabeza
Cádiz, 29. Villamartín
Superficie a expropiar: 3.099 m²

Finca: 37
Propietario: D. Rafael Jiménez Lozano
El Morisco. Espera
Superficie a expropiar: 19.709 m²

Finca: 38
Propietario: D. Juan Pérez Serrano
Mateos Guerrero, 28. Villamartín
Superficie a expropiar: 1.200 m²

Finca: 39
Propietario: D. Luis Ruiz Huertas
San Jerónimo, 15. Bornos
Superficie a expropiar: 1.921 m²

Finca: 40
Propietario: D. Jacinto Becerra
Grl. Franco, 38. Villamartín
Superficie a expropiar: 27.651 m²

Cádiz, 21 de abril de 1994.- El Delegado, Alfonso López Almagro

RESOLUCION de 28 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se indica. (2-H-173).

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de fecha 13 de abril de 1994, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: 2-H-173. «Mejora general de itinerarios intercomarcales del Andévalo y Zona Noroeste de Huelva con la Red Básica de A-49 y N-431 a Calañas y Carretera C-443, de N-431 a Portugal por Rosal de la Frontera», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 4 de agosto de 1993.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Gibraleón, el día 31 de mayo de 1994, en horas de 10 a 12 y en el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, el día 31 de mayo de 1994, en horas de 12,30 a 13,30 los propietarios afectados en dichos términos, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 28 de abril de 1994.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

T.M. Gibraleón

Políg. Parc.: 21/63
Propietario: D. Germán Ramos Romero
Naturaleza: T. calma
Superficie a expropiar: 63 m².